

Programa de Mejora Regulatoria						
Datos Generales						
1. Nombre de la dependencia o entidad						
SECRETARIA DE GOBIERNO						
2. Nombre y cargo de Responsable de Mejora Regulatoria						
LIC. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ESPINOZA. SECRETARIO TÉCNICO.						
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria						
LIC. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ESPINOZA. SECRETARIO TÉCNICO.						
Trámite o Servicio						
4. Nombre del trámite o servicio		REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS INTERNOS DE PROTECCIÓN CIVIL				
5. Unidad Administrativa responsable		COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL				
6. Fundamento jurídico del trámite		1.- LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ARTS. 14, 34, 60, 61, 62, 63, 117 Y 118.				
7. Tipo de solicitud (trámite/servicio)		TRÁMITE				
8. Resolución obtenida		CONSTANCIA				
9. Plazo de respuesta		Días hábiles	30	Días Naturales	42	
10. Tipo de persona que realiza el trámite		PERSONA MORAL (EMPRESAS DONDE LABOREN 50 O MÁS PERSONAS)				
11. ¿El trámite cuenta con un formato único?		SI				
12. Frecuencia del trámite en un año (número)		340				
13. Requisitos (número)		Nuevos	8	Pre-existentes	1	Totales
14. Pago de derechos		SI			15. Forma de realización del pago	
					TESORERÍA	
Simplificación de Cargas						
16. Costo Total de Acumulación de Requisitos		\$ 51,723,369.57				
17. Costo Total de Resolución de Dependencia		\$ 85,680.00				
18. Costo Social		\$ 51,809,049.57				
19. Acciones de Simplificación		Responsable	Mecanismo de Implementación		Fecha de conclusión	
20. Comentarios						